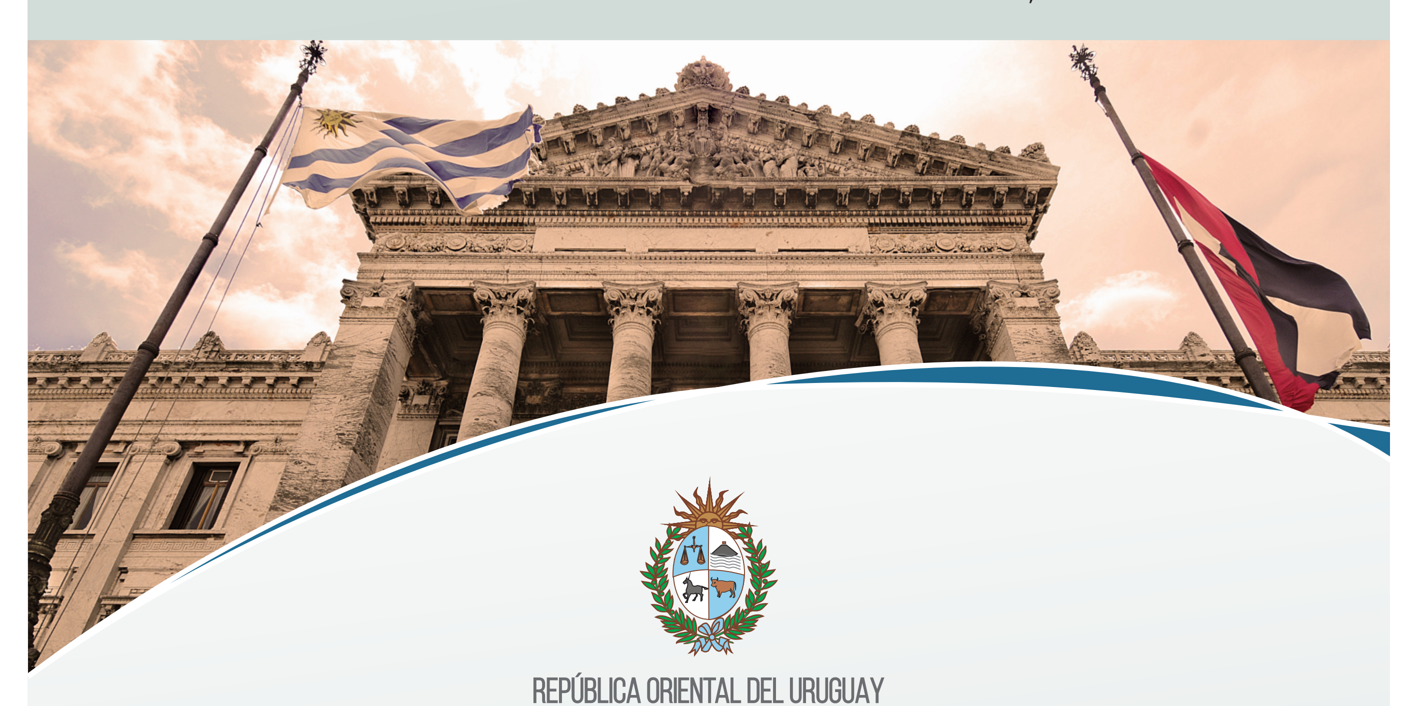
NÚMERO 4369

MONTEVIDEO, MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



44ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

XLIX LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de octubre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 19, a la hora 9 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). Rep. 150 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

CUESTIONES DE ORDEN

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Hermán Alsina, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Juan Martín Barcena Soldo, Carmen Baraybar Rodríguez, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Aldo Charbonnier, Walter Cervini, Leonardo Enrique Ciuti Pérez, Mario Colman, Milton Corbo, Valentina Delbono, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Marcelo Fernández Cabrera, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Wilson Carlos Rippa Álvez, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Gonzalo Secco Rodríguez, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Nelly Beatriz Vinçon y Álvaro Viviano.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Eduardo Antonini, Sebastián Cal, Gonzalo Civila López, Diego Echeverría, Zulimar Ferreira, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Nelson Larzábal Neves, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Gabriel Tinaglini, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Falta con aviso: Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, María Fajardo Rieiro, Virginia Fros Álvarez, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Eduardo Lorenzo Parodi, Sergio Mier, Nancy Núñez Soler, Carlos Rodríguez Gálvez y Álvaro Rodríguez Hunter.

Falta sin aviso: Rodrigo Blás Simoncelli, Wilman Caballero, Rafael Menéndez y Silvana Pérez Bonavita.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 107

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes un proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), celebrado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno. C/1967/021

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 14 de octubre de 2021, sancionó en nueva forma, el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2020. C/1664/021

- *A la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite los siguientes asuntos:

- copia de las palabras de una señora edila, sobre un reclamo por la implementación de un vehículo especializado para el traslado de pacientes que viajan desde Río Branco a la ciudad de Melo a realizarse tratamientos oncológicos. C/24/020

- *Téngase presente*

- copia de las palabras de una señora edila, relacionado a un reclamo por la implementación de equipos multidisciplinarios y especializados necesarios para brindar ayuda a los jóvenes trans en el departamento de Cerro Largo. C/50/020 y C/43/020

- *A las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, y de Derechos Humanos*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gustavo Olmos, sobre la creación de la Unidad Especializada en Género. C/1208/021
- de varios señores representantes, relacionado con el Fondo de Apoyo o Fondo de Fomento de la Prensa del Interior. C/1569/021
- de la señora representante Bettiana Díaz Rey y Sebastián Valdomir, referente a las medidas económicas anunciadas por el Poder Ejecutivo el pasado 20 de abril. C/1595/021
- del señor representante Marne Osorio, acerca de los proyectos e inversiones para la zona norte del país en el período 2010-2020. C/1709/021
- del señor representante Eduardo Antonini, sobre los permisos y controles aduaneros del aeródromo del hotel Fasano en el departamento de Maldonado. C/1741/021
- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con la recaudación, afectación impositiva de los juegos y ganancias de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. C/1778/021
- de la señora representante Nancy Núñez Soler, referente a los padrones y superficie de los inmuebles de los diferentes organismos públicos en el departamento de Paysandú. C/1794/021
- del señor representante Paulo Beck, sobre el traslado de un funcionario de la Dirección General de Casinos. C/1803/021
- del señor representante Sebastián Cal, relacionado con los fraudes electrónicos. C/1811/021

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Daniel Caggiani, acerca de los acuerdos comerciales con terceros países por fuera del Mercosur. C/1771/021

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, sobre las solicitudes de residencia permanente para nacionales del Mercosur y extranjeros familiares de uruguayos en el período comprendido entre marzo 2020 y julio 2021 inclusive. C/1876/021

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora representante Verónica Mato, relacionado con la situación actual de la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado en el ámbito de ASSE. C/1880/021

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de las señoras representantes Micaela Melgar, Martina Inés Casás Pino y Margarita Libschitz Suárez, referente a investigaciones sobre el abuso policial. C/1281/021

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial contesta el pedido de informes del señor representante Juan Neuberis Silveira Pedrozo, acerca de las causas por las cuales se pospusieron, detuvieron o suspendieron los programas de Realojos y Mejoramiento de Barrios. C/1699/021

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita se remita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, nota solicitando información en relación al proyecto de ley por el que se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda tres inmuebles en el departamento de Durazno. C/763/020

\- *Se cursó con fecha 14 de octubre*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Dayana Pérez Fornelli solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre el aumento de tasas de encarcelamiento y de la imposición de penas mayores a mujeres por delitos vinculados a estupefacientes. C/1969/021
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el funcionamiento del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual. C/1970/021
- a la Suprema Corte de Justicia, referente a la violencia contra las mujeres basada en género. C/1971/021

\- *Se cursaron con fecha 13 de octubre*

Los señores representantes Gustavo Olmos y Nicolás Viera Díaz solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Turismo, acerca del convenio del referido Ministerio con la Corporación

Nacional para el Desarrollo desde el 1° de marzo de 2020 hasta la fecha. C/1973/021

- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el convenio celebrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo con el Ministerio de Turismo desde el 1° de marzo de 2020 hasta la fecha. C/1974/021

La señora representante Cecilia Cairo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con un caso de abuso sexual denunciado contra un funcionario de la Jefatura de Policía de Río Negro. C/1975/021

- *Se cursaron con fecha 14 de octubre*

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a la situación contractual de Antel con la Asociación Uruguaya de Fútbol. C/1977/021

Los señores representantes Gustavo Olmos y Nicolás Viera Díaz solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Turismo:

- sobre el Comité de Marketing creado durante la gestión del exministro Germán Cardoso. C/1978/021
- relacionado con el rol cumplido por el asesor del exministro Germán Cardoso. C/1979/021

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a los contratos existentes con servicios de ambulancias en el Hospital de Florida. C/1980/021

- *Se cursaron con fecha 18 de octubre*

Pedidos de informes cuyos autores solicitan la reiteración a través de la Cámara:

- de la señora representante María Fajardo Rieiro y del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de las diversas temáticas que afectan a empresas del departamento de Soriano. C/1742/021
- de la señora representante Ana María Olivera Pessano al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los funcionarios en comisión y contratados en esa Secretaría de Estado y, cantidad y criterio para adjudicar canastas. C/1702/021

- *Se votarán oportunamente*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 36 de la Ley N° 18.437, sobre la educación a distancia y semipresencial. C/1968/021

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre Hederson Cardozo al complejo educativo donde se encuentran ubicadas la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo. C/1976/021

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta de que se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 13 de octubre de 2021 y a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se designa Profesor Germán Baldo a la Escuela N° 78 de Pan de Azúcar del departamento de Maldonado. C/431/005
- con fecha 18 de octubre y a solicitud de la Comisión Especial de Innovación Ciencia y Tecnología, por el que se establecen normas relativas a la denominada "ciberdelincuencia" y todo lo referido a delitos informáticos. C/972/016".

3.- Proyectos presentados

A) «EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. (Modificación del artículo 36 de la Ley Nº 18.437)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 36 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, (Ley General de Educación), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 36. (De la educación a distancia y semipresencial).- La educación a distancia, en línea o asistida, comprenderá los procesos de enseñanza y de aprendizaje que no requieren la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias similares, para el dictado regular de sus cursos, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos específicamente desarrollados para obviar dicha presencia, y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico, diseñados para tal fin. La modalidad

semipresencial, además de las características anteriores, requiere instancias presenciales. La educación universitaria pública en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas estas modalidades. Las certificaciones respectivas serán otorgadas por los organismos competentes".

Montevideo, 13 de octubre de 2021

FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETI, Representante por Montevideo, LEONARDO ENRIQUE CIUTI PÉREZ, Representante por Canelones, RICARDO MOLINELLI ROTUNDO, Representante por Paysandú, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley supone una modificación al artículo 36 de la Ley General de Educación que refiere a la educación a distancia y semipresencial, estableciendo que la educación terciaria pública en atención a las características de cada una de las carreras, deberá ofrecer dentro de sus opciones educativas estas modalidades de enseñanza.

Una de las herramientas que ha dejado la pandemia es la de la virtualidad. Hay un antes y después en la forma que las personas nos comunicamos. En el ámbito laboral, social, educativo la tecnología permitió que las personas nos mantengamos en contacto, que las empresas sigan funcionando, y que la educación se siga impartiendo.

La pandemia puso en evidencia la necesidad de la educación y puso en valor la educación a distancia. Gracias a las herramientas digitales todos los niveles de la enseñanza pudieron seguir adelante pese a la falta de presencialidad.

La educación virtual o a distancia permite la inclusión socioeducativa, la igualdad de oportunidades y la democratización del acceso a la Universidad. Se trata de una herramienta eficiente para combatir la inequidad existente en nuestro sistema educativo.

Uruguay es de los países del continente más avanzados en materia de conectividad. La cobertura y velocidad de los servicios de internet son una base determinante para la educación a distancia.

Nuestra educación universitaria pese al enorme esfuerzo desplegado en los últimos años por la Universidad de la República y recientemente por la UTEC, sigue siendo centralista. Hay opciones educativas a nivel terciario que solo se dictan en Montevideo, lo que determina que la única opción para muchos estudiantes del interior sea la de trasladarse a la capital. Sin perjuicio, de que cada vez más son las opciones que se ofrecen por parte de la UdelaR en los Centros Universitarios Regionales y por la UTEC en el interior, son muchos los jóvenes que deben salir de su departamento para continuar los estudios terciarios.

Además del desarraigo propio de trasladarse para estudiar a otro departamento, esto genera gastos que no todas las familias pueden soportar, pese a la política de becas existente que no cubre todas las necesidades. Ocurre asimismo que una vez recibidos, muchos profesionales se afincan en Montevideo y no vuelven a sus ciudades o pueblos a ejercer su profesión.

La tecnología es una forma de derribar esas barreras de desigualdad en el acceso a la educación terciaria. La pandemia nos demuestra que muchos estudiantes retomaron sus carreras gracias a la virtualidad. Personas que oportunamente habían abandonado sus estudios, que trabajaban, con hijos a cargo, para los que presencialmente hubiera sido imposible hacerlo.

Esta modalidad permite la inclusión de las mujeres jefas de hogar, así como también supone para las personas discapacitadas, privadas de libertad y las de mayor edad, también una gran oportunidad.

El fenomenal e histórico aumento de la matrícula que ha tenido la UdelaR, del entorno del 12 %, se explica en gran medida por la opción de virtualidad que brindó la pandemia.

Por supuesto que no es razonable plantear que todas las carreras universitarias se pueden dictar a distancia. Hay muchos contenidos prácticos en los que la presencialidad es insustituible. Pero para el desarrollo de las materias de contenido netamente teóricas la virtualidad parece ser una gran opción. Las experiencias de estudiantes y docentes dan cuenta que el trato entre estos es más cercano que en los cursos presenciales superpoblados, siendo la interacción mayor en la virtualidad.

De acuerdo a datos del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, nuestro país se encuentra entre los peores de América Latina

en materia de acceso a la educación terciaria. Solo dos de cada cien jóvenes (23,4 %) de entre 18 a 24 años se encontraban en la educación superior en el año 2015, y entre los años 2005 y 2015 el crecimiento de ese número fue de un 11,7 %.

No caben dudas que la formación y el egreso de profesionales supone enormes beneficios, no solo para los propios profesionales, sino para el país y la sociedad en su conjunto. Los países que exhiben mejores indicadores en esta materia obtienen mejores resultados fiscales a raíz de la mayor calificación y remuneración de estos trabajadores. De acuerdo a indicadores del mercado de trabajo uruguayo, la ocupación de los egresados universitarios es mayor que la de la población en general. Asimismo, la desocupación es sensiblemente menor.

En suma, acciones que busquen facilitar el ingreso y el tránsito de los jóvenes por la Universidad, es una política que redunda en el desarrollo nacional.

Cabe consignar asimismo que las bajas tasas de ingreso a la Universidad obedecen en gran medida a otro enorme problema que sufre el país, que es el bajo porcentaje de jóvenes que finalizan el bachillerato. Problema que nos consta que preocupa enormemente a las autoridades educativas, que ya están instrumentando acciones para revertir.

Montevideo, 13 de octubre de 2021

FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, SEBASTIÁN FRANCISCO SANGUINETI, Representante por Montevideo, LEONARDO ENRIQUE CIUTI PÉREZ, Representante por Canelones, RICARDO MOLINELLI ROTUNDO, Representante por Paysandú, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano».

B) "HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran ubicadas la Escuela Nº 249 y el Jardín de Infantes Nº 252, del departamento de Montevideo)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Hederson Cardozo" al Complejo Educativo donde se encuentran la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo, dependientes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, de la Administración Nacional de Educación Pública en el departamento de Montevideo.

Montevideo, 15 de octubre de 2021

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ÁLVARO LIMA, Representante por Salto, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hederson Cardozo (Cerro Largo 20/07/1921 - Montevideo 27/05/2010). Trabajador de la construcción, cooperativista y militante sindical. Su nombre está fuertemente unido al complejo de viviendas por ayuda mutua COVISUNCA, de FUCVAM, y tuvo mucho que ver con la llegada de la escuela pública a la zona. Dedicó gran parte de su vida a promover con la gente del lugar, la instalación de una Escuela y Jardín de Infantes en el predio del Complejo Habitacional "José Pedro Varela" de COVISUNCA 4, 5 y 6. Fruto de estos esfuerzos es que la Escuela N° 249 empieza a funcionar con habilitación del Ministerio de Educación y Cultura en un block de COVISUNCA destinado a comercios, el 25 de marzo de 1974 y posteriormente el Jardín de Infantes N° 252, también con habilitación ministerial. Logrado aquello, Hederson Cardozo se abocó a la formación de una Comisión Pro Escuela N° 249 y Jardín de Infantes N° 252, la misma estuvo integrada por vecinos, padres de alumnos, maestros y cooperativistas para continuar las gestiones, una vez donado el predio por las cooperativas, para la construcción del complejo educativo. Aquellos que compartieron esta lucha con él, recuerdan el tesón

con que recorría las instalaciones del entonces Consejo Nacional de Educación Primaria, bregando por la construcción de un nuevo local para la escuela.

Este año se conmemora el centenario de su nacimiento, lo que motiva especialmente esta designación a la que adhieren vecinos de la Escuela N° 249 y del Jardín de Infantes N° 252, padres de alumnos y de exalumnos, Consejos Directivos de COVISUNCA 4, COVISUNCA 5, COVISUNCA 6, exalumnos, maestros, exmaestros, ex Directora, y el Consejo Vecinal del C. C. Z., N° 8 del Municipio E.

Montevideo, 15 de octubre de 2021

SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, NICOLÁS VIERA DÍAZ, Representante por Colonia, SUSANA PEREYRA PIÑEYRO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, LUIS E. GALLO CANTERA, Representante por Canelones, CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo, DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ÁLVARO LIMA, Representante por Salto, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 53)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Rodrigo Blás Simoncelli solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Dinamige, al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia de Maldonado, sobre la posible habilitación de una cantera de piedra partida en la zona de Pueblo Edén, ubicados en la 4ta sección catastral del departamento de Maldonado. C/9/020

Las señoras representantes Margarita Libschitz Suárez, Micaela Melgar y Dayana Pérez Fornelli solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la DGETP, relacionado con la eliminación de los turnos matutinos del Programa Centros Educativos Comunitarios de las ex-UTU en los departamentos de Maldonado y Montevideo. C/9/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, del Interior y de Turismo, referente a la posibilidad de ampliar los planes de turismo social que presta el BPS a los retirados y pensionistas policiales. C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comsiones citadas:

Miércoles 13 de octubre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Pablo Viana.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Raúl Vilacoba.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Alfonso Lereté.

DEFENSA NACIONAL INTEGRADA CON SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Lucía Etcheverry Lima".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Dinamige, al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia de Maldonado, sobre la posible habilitación de una cantera de piedra partida en la zona de Pueblo Edén, ubicado en la 4ta sección catastral del departamento de Maldonado

"Montevideo, 13 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE); al Ministerio de Ambiente y a la Intendencia de Maldonado. Nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitar su mayor atención respecto a la posible habilitación de una cantera de piedra partida en la zona de pueblo Edén (padrones números 25.532, 25.533, 25.534, 25.535 y 3.556) ubicados en la 4a. Sección Catastral del departamento de Maldonado, en un área de 56 hectáreas. Al respecto, quisiéramos realizar las siguientes puntualizaciones: A) Por Resolución N° 659/2019, de 6 de mayo de 2019, se concedió autorización ambiental previa y autorización ambiental de operación a la empresa SADARIL S. A. Debe considerarse respecto a dicha autorización dos elementos fundamentales; pasados dos años de la misma sin inicio de obras, dicha autorización se encuentra vencida, no pudiendo ser utilizada para gestión, obra o trámite alguno, debiendo la interesada iniciar nuevos procedimientos de autorización ambiental según lo establece el numeral segundo de la referida resolución: 'La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, para comenzar las actividades en dicho plazo, la autorización ambiental previa quedará sin efecto'. B) Debe considerarse que en la misma, se obvió el requisito de la publicación en el medio de comunicación de la localidad más cercana, que dispone el inciso segundo del artículo 15 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005. C) Que en la autorización otorgada se omitió que la zona donde se ubica la posible cantera es zona de protección paisajística, ámbito de régimen especial de gestión con prioridad ambiental, definida con objeto de proteger la vegetación y los recursos naturales. D) El desarrollo armónico de la zona de 'El Edén', en los últimos años, ha llevado a un desarrollo turístico y de residencia natural con la instalación de hoteles de campo, posadas, bodegas y múltiples caseríos de residencia permanente, los cuales no serían compatibles con el volumen proyectado de desarrollo de una actividad industrial. De la misma forma, la posibilidad del uso de explosivos para el funcionamiento de la cantera, pone en peligro dichas instalaciones y las personas que allí habitan. E) Nuestro país ha tenido y tiene un absoluto compromiso nacional e internacional hacia la consagración de distintos mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información en lo concerniente a cuestiones ambientales, las cuales hacen al compromiso y la responsabilidad en la protección del medio ambiente. Dicha tendencia se viene reflejando en el ordenamiento jurídico interno uruguayo. Sus diferentes instrumentos consagran la posibilidad de que todos los actores sociales participen en la toma de decisiones al respecto, teniendo libertad de acceso a la información y transparencia en gestiones ambientales, extremo que no se cumplió en la referida autorización (vencida en nuestro concepto). La protección del medio ambiente, es un derecho constitucional, expresamente regulado en el artículo 47 de la Carta Magna. De esa norma se desprende que se trata de un asunto de interés general y nacional, así como también lo es la prevención de todo impacto ambiental. Por lo expuesto, a los destinatarios, les pedimos que tengan en cuenta los extremos invocados, dando por vencida la autorización otorgada en el año 2019 debiendo el peticionante iniciar un nuevo trámite en el cual se deberán tener en cuenta los extremos que fueran obviados en la pasada administración, cumpliéndose con todos los trámites legales correspondientes estando la posible nueva autorización sujeta a esas resultancias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO BLÁS SIMONCELLI, Representante por Maldonado".

2) Exposición de las señoras representantes Margarita Libschitz Suárez, Micaela Melgar y Dayana Pérez Fornelli al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la DGETP, sobre la eliminación de los turnos matutinos del Programa Centros Educativos Comunitarios de las ex-UTU en los departamentos de Maldonado y Montevideo

"Montevideo, 13 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración

Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. A instancias del planillado de las propuestas educativas para el año 2022 en los diferentes centros educativos, el Programa Centros Educativos Comunitarios (CEC) de la ex UTU sufrirá la eliminación de los turnos matutinos de todos los Centros que se encuentran en los departamentos de Maldonado y de Montevideo. Eso implica, a su vez, que en el departamento de Maldonado se cierre definitivamente la totalidad de la propuesta, debido a que el CEC de Lomas de San Martín ya cuenta con el funcionamiento únicamente del turno matutino. En primer lugar, como consecuencia del cierre del mencionado Programa se afectarán las posibilidades educativas de jóvenes que estaban desvinculados del sistema y encontraban en esos Centros una propuesta de revinculación educativa. Los CEC apuestan a las nuevas necesidades del mercado laboral: audiovisual, informática y robótica. Esos centros son una propuesta innovadora que apuesta al futuro, son grupos reducidos y se conforman en base a los intereses de los estudiantes por alguno de los talleres tecnológicos. En segundo lugar, se perderán 42 puestos de trabajo docente, equivalentes a 1.338 horas semanales de docencia directa. Eso representa una pérdida de 5.352 horas mensuales. Es por ese motivo que solicitamos a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa que reconsidere ese cierre y que no se atente contra el derecho de las y de los estudiantes a acceder a una educación que atienda sus intereses en el marco de la oferta pública. La crisis económica y social producida por la gestión del Gobierno no deben pagarla las y los jóvenes de contextos de vulneración de derechos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, Representante por Canelones y MICAELA MELGAR y DAYANA PÉREZ FORNELLI, Representantes por Montevideo".

3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; del Interior, y de Turismo, sobre la posibilidad de ampliar los planes de turismo social que presta el BPS a los retirados y pensionistas policiales

"Montevideo, 18 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). Destacamos la acción del Estado el cual a través de planes o programas de turismo social ha procurado facilitar el acceso al ocio recreativo a diversos grupos de la sociedad que, por diferentes razones, sin una ayuda económica, se verían privados de esa posibilidad. Con ello no solo se busca el desarrollo íntegro de la persona humana sino que se cumple con las normas internacionales a las cuales adhirió nuestro país y que le mandatan, no solo abstenerse de interferir en el ejercicio de esos derechos individuales, sino la realización de prestaciones positivas (medidas administrativas y legislativas) para que el ejercicio de los derechos no sea una mera expresión de deseo. En tal sentido el BPS tiene amplia experiencia en el desarrollo de programas de turismo social, por los cuales se ha buscado ese logro del desarrollo humano: 'en un espacio físico apropiado, en un ambiente de esparcimiento, procurando así satisfacer las necesidades recreativas de cada persona'. A través de los mismos, los jubilados y pensionistas beneficiarios acceden a 'precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales' que pueden descontarse de sus pensiones o jubilaciones. En la Legislatura pasada planteamos a las autoridades competentes del momento, la posibilidad que programas de turismo social como los que realiza el BPS se extendieran a otros colectivos, abarcando también a los retirados y pensionistas policiales, cuyos ingresos también se ven menguados cuando pasan a retiro, disminuyéndoles así las posibilidad de ese ocio recreativo al que también tienen derecho. Es por esa razón que insistimos en el planteo que en su momento nos hiciera llegar el grupo de retirados policiales del departamento de Colonia, exhortándoles a los organismos citados a un trabajo conjunto con el fin de crear mejores condiciones para el acceso efectivo al turismo social por parte del personal policial retirado. Es de destacar que ese planteo en el Ministerio del Interior dio lugar a un expediente administrativo (Expediente N° 2017-4-1-0013235; Oficio N°-15/ORPL/2018), el cual según se nos informara en su momento habría sido remitido a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, cuya resolución final se desconoce. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

7.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los

que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 23 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas. El 14 de julio del año en curso, mantuvimos una reunión con representantes de ese Ministerio, del Centro Comercial e Industrial de Soriano y Representantes Nacionales por dicho departamento. Tratamos diversos temas que afectan a las empresas del departamento. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Respecto a la exoneración del 50 % de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social para las empresas de industria y comercio, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio del año en curso, establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021, indicar si se está considerando la extensión de esa exoneración en lo que resta del año en curso. 2) Respecto a los aranceles que pagan las empresas por el uso de tarjetas de crédito, señalar si se está estudiando bajarlos y poder llegar a niveles internacionales. 3) Sobre los emisores de tarjeta de crédito, manifestar si se conoce qué ganancia tienen, si es posible disminuir los costos de transacciones con tarjeta de crédito para las empresas, si se está analizando, y cómo y cuándo se implementaría. 4) En lo que refiere a las tarjetas de débito, explicar si es posible que los comercios reciban en menor tiempo el monto de sus ventas. Los bancos lo hacen en forma automática, mientras que a los comercios les llega en 24 horas. 5) El departamento de Soriano, y la ciudad de Mercedes, de ese departamento, en particular, se encuentra cerca de la frontera con la República Argentina, por lo cual a pocos kilómetros de la ciudad se puede comprar combustible con el descuento de 24 % sobre el Impuesto Específico Interno (IMESI) pagando con tarjeta. Existe control sobre la cantidad de combustible que puede cargarse en cada transacción, pero no sobre la cantidad de veces en el mes que puede realizarse con una tarjeta. Desde que comenzó la pandemia de COVID-19, el paso de frontera por el Puente General San Martín está cerrado, con algunas excepciones. Señalar cuánto es el monto del IMESI que se ha dejado de recaudar con esa medida y si se está analizando eliminarla. En caso negativo, indicar si existe la posibilidad de realizar descuentos menores del IMESI en estaciones de servicio de las ciudades de Mercedes y de Dolores, departamento de Soriano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA FAJARDO RIEIRO y ENZO MALÁN CASTRO, Representantes por Soriano".

2) "Montevideo, 7 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Informar: 1) Cuántos funcionarios en régimen de pase en comisión se desempeñan en esa Secretaría de Estado, detallando cargos y organismos de procedencia, áreas donde se desempeñan y tareas encomendadas. 2) Cuántas personas trabajan en calidad de contratados a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, identificando áreas en las que desarrollan las tareas asignadas, perfiles y remuneraciones acompañando copia de los respectivos términos de referencia o contratos. 3) Cuáles son los criterios definidos por ese Ministerio en relación a la adjudicación de canastas en general, y en particular las que se otorgan por excepción, y si se dicta resolución de esos casos. 4) Cuántas canastas se han otorgado desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha, discriminadas por departamento. En aquellos casos en los que intervengan organizaciones sociales para su distribución, identifique las mismas, así como la cantidad de canastas que cada una de ellas ha repartido entre los beneficiarios correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose al

suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Beatriz Vinçon.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Diego Echeverría, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 20 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guzmán Ifrán Cabrera, señora Fátima Barrutta, señor Pablo Federico Ferrari Ciccone y señor Adrián Juri Cajiga.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Baraybar Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Francisco Enrique Beneditto y señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Mazzarovich, señora Ana Laura Cafaro Mango y señor Ismael Adolfo Fuentes Chiribao.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el período comprendido entre los días 22 de octubre y 7 de noviembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Dardo Sánchez Cal, por el día 26 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz, señor Marcos Antonio Portillo Urcelay y señor José Quintín Olano Llano.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 20 de octubre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 19 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiondo, por el día 21 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

Montevideo, 19 de octubre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Marne Osorio Lima, Martín Sodano, Daniel Peña, Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día 26 de octubre de 2021, a la hora 10, para la consideración del proyecto de ley 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp.N° 1664/021)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de urgencia

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Gustavo Olmos y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Premio Cámara de Representantes cadete mejor promedio escuelas Militar, Naval y Policial. (Se establecen modificaciones a la resolución de la Cámara de Representantes de fecha 4 de noviembre de 1998)'. (Carp. Nº 1827/021). (Rep. N° 521/021)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en setenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: en el ejercicio de la presidencia nos encontramos con una resolución de esta Cámara del año 1998 que instituye el Premio Cámara de Representantes al cadete que logre el mayor promedio de aptitud militar o policial en la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar Aeronáutica y Escuela Nacional de Policía, respectivamente. El premio consistirá en un volumen de la Constitución de la República, el arma de reglamento y diploma otorgado por la Comisión de Defensa Nacional.

Nos parece que habiendo pasado el tiempo que ha transcurrido…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Señor diputado, lo amparamos en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Muchas gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta el tiempo que ha pasado, los tiempos que vivimos y estando en 2021, me parece claramente de recibo otorgar esa distinción a quienes van a ser depositarios del arma de nuestra patria. Me parece una medida acertada del año 1998, pero es

una medida de honor, de responsabilidad y de transferencia de la República y del Poder Legislativo al ejercicio militar y policial, es decir, a aquellos que van a cuidar de nosotros y también van a tratar de ejercer y hacer respetar la soberanía de nuestro país.

Por ese motivo, es una cuestión de honor y no se puede medir ni en armas ni en plata, y mucho menos en armas de reglamento. Es más, obviamente que no nos quedamos quietos. Estuvimos conversando con algunos ex militares de mi generación, que fueron compañeros de liceo y demás, que verían muy bien que en vez de un arma, por ejemplo, se regalara un espadín. Cada arma tiene un espadín diferente y eso podría ser usado en todos los actos protocolares y desfiles. Eso sí tiene que ver con el honor, al igual que un diploma, una medalla o una Constitución encuadernada de lujo, como dice acá. Nos parece que regalar un arma de reglamento es absolutamente anacrónico para los tiempos que vivimos. Cuando me recibo de veterinario no me regalan una jeringa. Al maestro cuando se recibe no le regalan una tiza y un pizarrón, le regalan un anillo porque es un tema de honor, y en esto estamos cambiando una cuestión que va a tener que usar.

El argumento que me han dado algunos que no acompañan esta medida es que los cadetes ganan poco. Bueno, o levantamos el sueldo o le damos el arma, porque el arma te la tiene que dar la República, no comprarla de tu bolsillo. No se le puede pedir a la Policía, como en tiempo de antaño, que me cuide y que se compre el arma, por eso la Policía hoy le da el arma. Debería ser lo mismo con los militares. No tengo ningún problema en decirlo: no tiene por qué ser a costo, pero está establecido así. Ahora, entreverar los tantos y que una cuestión de honor se transforme en una cuestión económica no tiene sentido y, desde mi punto de vista, no está sujeto a decoro.

Termino citando la última resolución.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Cierro, señora presidenta.

Quiero agradecer, además, a la coordinación de todos los partidos que permitieron que esto se presentara hoy habiendo sido votado negativo en la Comisión de Asuntos Internos, y que pudiéramos fundar el voto.

Cierro con esto. La última resolución de Presidencia dice: "I) Que esta Presidencia le comunicó al Jefe de la Casa Militar General la voluntad de hacer entrega del premio correspondiente al presente año". Correcto.

Continúa: "II) Que se recibió contestación del Jefe de la Casa Militar General indicando el tipo de arma," -que tengo que comprar- "costo y empresa en dónde deberían adquirirse".

Es decir, este presidente a partir de mañana es mandatado por el general de la Casa Militar a comprar el arma de la marca y en el lugar donde hay que comprar.

Me parece absolutamente improcedente, pero seguramente es una interpretación subjetiva. Me voy a atener a lo que el Cuerpo diga, y mañana este presidente, no Alfredo Fratti, el que representa a todos ustedes, saldrá a recorrer todas las casas que venden armas para ver cuál nos hace mejor precio para cumplir con un acto que debería ser de honor y se transforma en una contribución económica.

Muchas gracias, señora presidenta, por permitirnos el tiempo adecuado para fundar el voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señora presidente: hemos votado negativamente por dos razones: por razones de forma y por razones de fondo.

Hablo de razones de forma porque esta sesión del día de hoy fue citada exclusivamente a efectos de dar entrada al proyecto de rendición de cuentas que remitió el Senado. Más allá de los acuerdos, entendemos que ese era el propósito original y para la única razón que tendría que haber sido citada esta Cámara.

Cuando digo "por razones de fondo" me refiero a esta resolución del año 1998, propuesta por el entonces diputado Penadés como presidente de la Comisión de Defensa Nacional, que fue acompañada por los integrantes de todos los partidos políticos, de los tres partidos tradicionales que tiene nuestro país, con el voto favorable en Comisión y en el plenario.

Tal vez, hay cosas que no quedan en la memoria escrita, pero sí en la memoria colectiva, en la memoria oral. Y está bueno hablar con aquellos legisladores que en su momento participaron de esta propuesta.

Yo le voy a contar, señora presidenta, lo que a mí se me trasmitió por parte de ellos.

En ese momento, en el año 1998, la Cámara de Representantes era de los pocos organismos que no otorgaban un premio. Es más: años más tarde el Senado también se suma a este tipo de acciones y de actitudes. En ese momento, consultadas las escuelas respectivas, la sugerencia fue un arma. Le voy a explicar las dos razones de por qué un arma. La primera, porque de la mano de la Constitución se le entregaba el instrumento para defenderla, y eso es un simbolismo. La segunda, porque en ese entonces los demás premios que se entregaban por diferentes organismos constaban de lapiceras, medallas, lo que para el cadete no terminaba teniendo ningún efecto útil. Es más, le reitero, señora presidente, lo de la resolución del año pasado no es nuevo porque el origen de esta acción, de esta propuesta fue, justamente, seguir la sugerencia en ese momento de las respectivas escuelas.

Y en ese momento, señora presidente, diputados de la entonces coalición de gobierno y diputados de la oposición -algunos de ellos habían ocupado esa silla el año anterior, y no me refiero ni por partido ni por el nombre para no violentar el Reglamento- apoyaron esta resolución y todos los términos; basta con entrar al *Diario de Sesiones* y a las versiones taquigráficas para ver las diferentes resoluciones de años anteriores de diferentes presidentes de la Cámara, de distintos partidos políticos.

Yo entiendo que todo está sujeto a revisión permanente, pero espíritus refundacionales, no. Respetemos el honor de los premiados, de los reconocidos y el propósito original de la idea.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: evidentemente, yo no voy a hablar con ningún espíritu refundacional; cae por su propio peso.

Desde que este asunto se explicó en la coordinación, nos cayó como un balde de agua, conociendo de adentro estas cosas, que la Cámara de Diputados o el Parlamento nacional se dedique a regalar armas. ¡Dónde se ha visto, carajo! ¡Y, después de explicar la situación, se le recomendaba que al presidente en coordinación hasta se le dijera dónde tiene que comprar las armas! ¡Un día tienen que empezar a cambiar las cosas! ¡El Parlamento nacional no puede regalar armas! ¡El Parlamento nacional no se puede dedicar a fomentar esas cosas! ¡El Parlamento nacional tiene que reconocer el honor de todos los que quieren servir a la patria! ¡De todos, no de algunos! Pero, en todo caso, ¡nunca y jamás regalando armas de fuego! Sí un sable, como se ha dicho, que es el sable que está portando el prócer; evidentemente, una réplica. Qué bueno sería si por servir a nuestra patria termináramos recibiéndonos de cadetes y se nos regalara una réplica de lo que porta el prócer en esa pintura.

¡Qué desastre que el Parlamento nacional no esté viendo lo que está sucediendo en nuestras calles! ¡¿Qué clase de ejemplo estamos dando cuando regalamos armas a la gente que dice que va a defender a nuestra patria con esas armas, pero que también en alguna oportunidad con las mismas ha terminado haciendo lo contrario?!

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidente: nosotros hemos votado negativamente la moción sometida a consideración de la Cámara, en sustancia, porque entendemos que es acertado el premio instituido por la resolución a la que refiere este minidebate que estamos dando por la vía de fundamento de voto.

La resolución instituye un premio a los cadetes que hayan culminado exitosamente y de manera destacada sus estudios. Es un premio que no simboliza solamente el honor; no sé de dónde sale esa interpretación; no la comparto. Yo creo que simboliza la misión que el cadete va a cumplir, y esa misión es la de servir a la República a través del empleo de las armas, porque si no hay fuerza pública al servicio de las instituciones, esa defensa no se realiza, no se ejerce.

El Derecho, señora presidente, es un orden coactivo. El orden jurídico es un orden coactivo, que por eso se distingue del orden moral o del orden que establecen por ejemplo las normas religiosas.

El Derecho se impone, si es necesario, a través de la coacción del Estado. Eso se hace a través de las armas. Es la fuerza pública. Y cuando se entrega un arma y la Constitución se simboliza cabalmente la misión que los policías y los militares tienen que cumplir: servir con las armas a la República. Y eso no es un simbolismo nuevo que haya inventado esa resolución de la Cámara del año 98 que fue votada por unanimidad. Eso es lo que consta en el escudo nacional donde hay un cuartel que tiene el Cerro de Montevideo que representa la fuerza. Eso es lo que está en el Obelisco a los Constituyentes del año 30, que tiene tres estatuas que representan la libertad, la ley y la fuerza. Eso es lo que representa esa alegoría clásica de la Justicia mediante una balanza en la mano y con la espada en la otra porque el Derecho es, repito, un orden coactivo que se impone, si es necesario, a través de la fuerza.

Y la fuerza pública, en una democracia, sirve a las instituciones de la República. Eso es lo que estamos señalando a través de este símbolo, y me parece bien mantenerlo. Y, al contrario, creo que retirarlo, disminuirlo, modificarlo, sería una señal incomprensible en momentos en que le estamos pidiendo nada menos que a la Policía, que es una institución fundamental en la vida del Estado, que enfrente una delincuencia cada vez más violenta. Le damos las armas para que defiendan el orden jurídico, la ley y los derechos de los ciudadanos.

Así que me parece que ese premio a quienes más se destacan en sus estudios debe mantenerse como ratificación del compromiso que asumen con la colectividad cuando reciben la Constitución y el arma para defenderla.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señora presidenta: la bancada del Frente Amplio votó afirmativamente el proyecto de resolución, primero, para considerar como grave y urgente un proyecto votado negativamente en la Comisión de Asuntos Internos.

Es un proyecto promovido por el presidente actual de la Cámara de Representantes, diputado Alfredo Fratti, en el entendido de que está bien que, en algún momento, se haya tomado una resolución con respecto a este tema, pero es esta Cámara la que también tiene que valorar si las decisiones que se tomaron en un tiempo prudencial tienen vigencia hoy o pueden ser modificadas. Creo que eso le hace bien a esta Cámara.

Además, ha sido claro, a la hora de señalar que, más allá de que no comparte esa decisión, la va a hacer cumplir, como corresponde, no así como otros presidentes que tenían otras resoluciones para cumplir y nos las cumplieron, incumpliendo la ley. Así que creo que es importante que eso también quede registrado en actas, señora presidenta.

Quienes ejercemos la vocación de la representación política y, en este caso, quienes tienen la responsabilidad de representarnos, deben cumplir a cabalidad con todas las definiciones que tiene esta Cámara, incluso las que están en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Señora presidente: como fundamento de voto, quiero expresar que el hecho de que se entregue a los cadetes que ocupan el primer lugar en la Policía y en las Fuerzas Armadas un premio es un reconocimiento que se otorga al esfuerzo, a todo lo que ha pasado el cadete para ocupar el lugar que ocupa dentro de sus pares. Pero que se lo haga la Cámara de Representantes es también un honor para quien lo recibe. Y si recibe una pistola, un sable, un diploma, quizás sea lo mismo, pero el arma de reglamento, que además va a ser algo que lo acompañará toda la vida desde el día que se recibe -en todas las misiones que vaya a cumplir tendrá que ir con su arma-, recordará que el Parlamento de la República le entregó un premio. Pero además testimonia que el depositario del uso de las armas en este país y en cualquier Estado de derecho son las Fuerzas Armadas y la Policía.

Por lo tanto, nada más adecuado -no quiere decir que no pueda ser otra cosa- para quien recibe que sea un arma, ya que lo acompañará, y todos los días

de su vida estará viendo lo que el Parlamento de la República le entregó como premio.

Por supuesto que nadie tiene que indicarle al Parlamento qué es lo que se le tiene que entregar; desde ningún lado. Es una decisión parlamentaria como muy bien fue tomada en el año 98 por todos los partidos que lo dispusieron en aquel momento. No veo ningún argumento negativo para que no se siga entregando el arma que se les entrega a los cadetes. Nadie mejor para portar las armas que quienes están capacitados y preparados para ello.

Por lo tanto, esa es la razón por la que no acompañamos esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

11.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Civila López, por los días 20 y 21 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Montevideo, 19 de octubre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

12.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señora presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 17)

ELSA CAPILLERA

1era. VICEPRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes